



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 133 -2024/GG

Lima, 04 OCT. 2024

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO: Resolución de Gerencia General N° 103-2024-GG, de fecha 19 de setiembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 103-2024/GG, de fecha 19 de setiembre de 2024, se designó a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 500232, del Servicio de Parques de Lima SERPAR – LIMA;

Que, respecto del nombre del segundo suplente, don Ricardo Jesús Méndez Cadenas, se advierte que existe un error material, en apellido materno, por cuanto el apellido es CADENAS, y no CARDENAS, como se le había consignado;

Que, al respecto se precisa que, el numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: *“Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o solicitud de parte, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”*;

Que, asimismo, el numeral 212.2 del artículo 212° de la referida norma, señala que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original, en ese sentido, se debe proceder a rectificar el error de la misma forma en la que fue expedido;

Que, por los considerandos precedentes, corresponde rectificar el error material incurrido en el artículo primero de la Resolución de Gerencia General N° 103-2024/GG, de fecha 19 de setiembre de 2024, respecto al apellido materno de don RICARDO JESUS MENDEZ CADENAS, como responsable suplente del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 500232, del Servicio de Parques de Lima SERPAR – LIMA;

De conformidad con el artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, numeral 212.2, y con el visto bueno de la Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Tesorería.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECTIFICAR de oficio el error material contenido en el artículo primero de la Resolución de Gerencia General N° 103-2024/GG, de fecha 19 de setiembre de 2024, en el siguiente término:





DICE:

“**ARTÍCULO PRIMERO.** - **DESIGNAR** a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 500232, del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, conforme lo siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE RESPONSABLE	DNI	CARGO
IRIS JEANETTE MUÑOZ AVELLANEDA	Titular	06775273	Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas
VALDEZ CAPCHA ELVIS JOHNNY	Titular	45586542	Jefe de la Oficina de Tesorería
DAILE FORTUNATO CHINCHANO ACUÑA	Suplente	47624385	Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
RICARDO JESUS MENDEZ CARDENAS	Suplente	42799505	Jefe de la Oficina General De Planeamiento, Presupuesto y Modernización



DEBE DECIR:

“**ARTÍCULO PRIMERO.** - **DESIGNAR** a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 500232, del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, conforme lo siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE RESPONSABLE	DNI	CARGO
IRIS JEANETTE MUÑOZ AVELLANEDA	Titular	06775273	Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas
ELVIS JOHNNY VALDEZ CAPCHA	Titular	45586542	Jefe de la Oficina de Tesorería





MUNICIPALIDAD DE
LIMA

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho”



DAILE FORTUNATO CHINCHANO ACUÑA	Suplente	47624385	Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
RICARDO JESUS MENDEZ CADENAS	Suplente	42799505	Jefe de la Oficina General De Planeamiento, Presupuesto y Modernización



ARTICULO SEGUNDO. – **PRECISAR** que los demás extremos de la Resolución de Gerencia General N° 103-2024/GG, de fecha 19 de setiembre de 2024, quedan subsistentes.

ARTÍCULO CUARTO. - **PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el portal institucional del SERPAR LIMA.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

SERPAR Claudia Ruiz Canchápoma
Servicio de Parques de Lima Gerente General
Municipalidad Metropolitana de Lima

